

Arrebatos

Sofía Montenegro | 27/7/2011



- **El arrebatado de la justicia**

La declaración de la Corte Suprema de Justicia de un estado de “arrebatado” como atenuante para reformar la sentencia a Farinton Reyes por el delito de violación a Fátima Hernández, reducirle los años de condena y al mismo tiempo suspenderle la pena, ha quedado para los anales de la infamia de este país, siendo todo un emblema de la malignidad de los magistrados del régimen. La tremenda Corte llegó prácticamente a la conclusión de que la víctima además de responsable del hecho criminal, se lo merecía, mientras que su victimario en realidad fue objeto de dolo y de un “estado de arrebatado” causado por las cervezas ingeridas antes del hecho, que le causó “furor y enajenamiento”. La tristemente célebre jueza, Juana Méndez, tuvo el descaro de afirmar que semejante sentencia es “oportuna, proporcional y de justicia”. Lo que el “camino del delito” de este caso muestra para los ojos de todo el mundo, aunque la sentencia de la CSJ diga otra cosa, es que los magistrados son *prevaricadores*. La prevaricación es un delito que cometen jueces o magistrados dictando una sentencia a sabiendas que la misma es injusta. En el caso de Fátima hay una injusticia tan patente y manifiesta que puede ser reconocida por cualquiera que haya seguido el caso, pero además por la voluntariedad maliciosa con que está escrita la sentencia. Aquí el único arrebatado palpable es el de la corrupción de la justicia.

- **La violencia como coartada**

La palabra “arrebatado” proviene del árabe `ribat` que significa `ataque contra los infieles`, de ahí que la voz *arrebatar* quiere decir *quitar con violencia*. El término también está emparentado con la palabra latina raptus, de *rapere*=robar. En cualquier caso, todo apunta a la sustracción de algo, de una realidad, de un sitio o lugar. Lo impresionante del asunto es que los jueces esgrimen el arrebatado, es decir la violencia y el ataque, no como un agravante, sino como un atenuante del delito. Así justificaron y liberaron en el pasado a muchos hombres por los llamados “crímenes pasionales”: a todos les dio un “arrebatado” de cólera o furor y se les exculpaba porque “se volvieron locos”. Los violadores de toda laya y los asesinos de mujeres, cuentan ahora con un precedente con esta sentencia de la CSJ, misma que para escarnio y burla de todas las víctimas, tiene una campaña inocua e inconsistente de acceso a la justicia para las mujeres. Un desprestigiado y corrupto poder del Estado, financiado sin el menor escrúpulo por la cooperación española, que no ha tenido en consideración que lo que está en juego es la vida e integridad de las mujeres, así como la verdad y la justicia. De la baja calaña de los magistrados no ha dejado ninguna duda Francisco Rosales cuando defendió la violencia institucionalizada en la Corte.

- **Arrebato místico**

Otro gran “arrebato” fue el que contemplamos el 19 de julio: allí también hubo raptos, arrobamiento y éxtasis, cervezas en la plaza incluidas. Toda la parafernalia, los colorines, las luces y fuegos artificiales, redobles, retumbos, campanas, tambores, canciones, flores, banderas y multitud, son condiciones indispensables para provocar el arrebato “místico” de la primera consorte y en los convocados una sensación de escape momentáneo del régimen de corrupción, ignorancia, malicia y sufrimiento en el que se revuelven, para participar en la “bienaventuranza” prometida por el orteguismo. Se trata de la puesta en escena del mito del Eterno Retorno: todo el asunto alude a la rebelión de Murillo contra el tiempo histórico y su nostalgia de un retorno al tiempo mítico de los orígenes, al Tiempo Magno (su juventud, la época hippie, la revolución). En la metafísica arcaica de Murillo, cada 19 de julio es la repetición de “aquel tiempo” e intenta hacer con esa fecha y con el baño de multitud en la plaza “un rito del paso de lo profano a lo sagrado; de la realidad a la eternidad; de la muerte a la vida, del hombre a la divinidad” (Mircea Eliade dixit), por eso dijo que el orteguismo es como una religión y que lo que hacía era una “misa”. La plaza para ella es el “centro” cosmogónico para (re)crear el mundo, que equivale a una consagración, a una iniciación de los nuevos novicios (el chavalero a sus espaldas). De ahí todo el “significado” de quién se sienta en las tarimas y de qué lado de la “divina pareja” (“somos dos”, repiten sus anuncios). Es un rito matrimonial: la hierogamia (Ortega, el cielo; Murillo, la tierra) que representa la creación cósmica. Con liturgia “arreatada” a la iglesia católica, en una ecléctica mezcla de símbolos, creencias y farándula, la pareja se “arreatata” con discursos, retahílas y salmodias y claman por fe, amor y paz prometiendo un mundo nuevo. Son los ritos para perpetuarse en el poder y un momento para cazar pendejos. El problema como dijo Facundo Cabral, es que son muchos...

- **El “arrebato” del Presidente**

El presidente Ortega es el primer “arreatado” de la nación, dado que fue el que instituyó junto con su divina pareja el derecho de pernada, también con una sentencia de Juana Méndez, pero además en su discurso del 19 de julio pretendió cometer el raptos de la historia, pues ante la carencia de actos heroicos en su haber quiso refutar a varios de sus críticos y protagonistas de la gesta revolucionaria, arreatándoles sus méritos. Cosa parecida quiso hacer en su pretensión de refutar las críticas de usurpación religiosa hecha por los actuales portavoces de la Conferencia Episcopal, al comparar las posiciones de la iglesia de los 50 con la actual, de forma maliciosa y ahistórica. “Somocistas” les dijo, el actual émulo del dictador. Pero por más que mienta, insulte o escatime la verdad, lo cierto es que las posiciones expresadas por Monseñor Silvio Báez se han ganado el respaldo y el reconocimiento de la opinión pública, puesto que representan la emergencia de una Conferencia Episcopal renovada, que de cara al oscurantismo de Ortega y su pseudo-oposición, es la voz de la Modernidad, al reivindicar (¡finalmente!) la separación Estado-Iglesia, el respeto a la laicidad del Estado, la reivindicación de la República y la decidida defensa de la democracia y de los derechos ciudadanos.